

09 de Abril de 2020

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,

Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante sobre Distribución de Beneficios Trimestre Enero-Marzo 2020 del Fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVFIC-012.

Estimado Superintendente,

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde al artículo 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el decreto 664-12, así como lo establecido en la página 44, literal “h” del Reglamento Interno del Fondo; procedemos a informar por su naturaleza de hecho relevante, que en reunión celebrada el día ocho (08) de abril del año en curso, el Comité de Inversiones del fondo denominado “**JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario**” **SIVFIC-012**, aprobó la distribución del 100% de los beneficios líquidos generados en el trimestre comprendido desde el **01 de enero al 31 de marzo de 2020** a los aportantes, lo que corresponde al 100% de las ganancias liquidadas del fondo. Siendo la fecha límite para liquidar los pagos a través del Depósito Centralizado de Valores “CEVALDOM” el día quince (15) de abril de 2020.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.

